

CESION DE PROPIEDAD DE UN PERRO

De una parte D. Rubén González Esteban, que interviene en nombre propio, con el DNI nº 43.732.735-Y, e-mail: aragoncansport-ahzaruss@outlook.com, tlf. Móvil: 607 808 396, con domicilio en: C/ Gerardo Diego nº 54, cp 50840, San Mateo de Gallego (Zaragoza), actuando en calidad de CEDENTE y ANTIGUO PROPIETARIO.

Y de otra parte D./Dña., que interviene en nombre propio, con

DNI nº, e-mail:, tlf. móvil:

domicilio:.....

..... actuando en calidad de NUEVO PROPIETARIO.

EXPONEN y ACUERDAN:

1º Que han convenido formalizar la cesión de propiedad de un cachorro entre estas dos partes, cuyos datos del animal son los siguientes:

Género: Hembra. / Raza: Perro de Pastor Alemán. / Nombre: Giara del Salto Roldan. / L.O.E. n.º: **2673433**

Nº de Microchip Identificativo: 981098108565985 / Numero de Pasaporte Europeo: ES 02 **0376855**

2º Que a partir del día de la fecha en que se firma (por las dos partes) y se produce esta cesión, el responsable del perro arriba descrito es el NUEVO PROPIETARIO.

3º Que a partir del día de la fecha en que se firma (por las dos partes) y se produce esta cesión, el nuevo propietarios de este perro, en menos de 15 días, debe acudir a un veterinario de su zona para dar de alta en la base de datos oficial de su comunidad autónoma, la numeración del microchip identificativo del perro objeto de esta cesión y cambiar la titularidad a su nombre, ya que el CEDENTE y ANTIGUO PROPIETARIO entrega al NUEVO PROPIETARIO, toda la documentación necesaria (totalmente cumplimentada, sellada y firmada por las dos partes) para que este último efectúe el cambio de propiedad / titularidad del cachorro, como son: este mismo documento, formulario del REIAC para el cambio de propietario, fotocopia por las dos caras del DNI del CEDENTE y ANTIGUO PROPIETARIO, Justificante de Inscripción en el Libro de Origenes Español (L.O.E. – documento oficial que expide la Real Sociedad De España – R.S.C.E. – que certifica que es un perro de raza pura) y el Pasaporte Canino Europeo del perro que aquí se cede el cual está firmado, sellado y cumplimentados todos los datos por un veterinario colegiado.

4º Que tanto la madre de la madre, como el padre, de este perro aquí cedido, gozan de una perfecta salud y tienen realizadas y certificadas las suficientes pruebas médicas (radiografías y pruebas genéticas, incluyendo ADN), como para suponer que este perro aquí cedido, en un futuro, será sano y exento de enfermedades hereditarias. Además, el día 25 de Octubre de 2023, a este perro aquí citado, el Doctor en Veterinaria y Profesor D. Ramón Sever (colegiado n.º 895-Z), en la Policlínica Veterinaria Rover (ubicada en la ciudad de Zaragoza – país: España), le realizó radiografías de caderas y de los dos codos, diagnosticando que está totalmente libre de cualquier grado de displasia, asignando los parámetros HD A y ED 0.

5º Que el CEDENTE y ANTIGUO PROPIETARIO entrega este perro al NUEVO PROPIETARIO en perfectas condiciones de salud (heces compactas y con forma, ausencia de vómitos, pelo suave y brillante, peso adecuado, comiendo con buen apetito, activo y vital, etc.), además de entregarlo completamente desparasitado tanto internamente como externamente y con las vacunas administradas que le corresponden según su edad (todo esto está reflejado en su Pasaporte Europeo).

6º Que este perro que se cede, nunca será destinado a fines ilegales, tales como peleas de perros, apuestas ilegales, espectáculos no autorizados, etc.

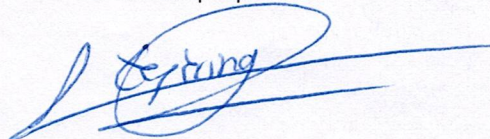
7º Que el NUEVO PROPIETARIO de este perro, le proporcionará comida y agua diariamente, así como otros cuidados cuando le correspondan: antiparasitarios externos e internos, vacunaciones (Heptavalente y Rabia), asistencia veterinaria si enferma o sufre un accidente y por lo menos una vez cada año acudirán a un veterinario para que se le realice una revisión.

Y en prueba de conformidad, las dos partes, una vez leído este documento, firman esta cesión de propiedad, en la fecha aquí debajo indicada.

..... **17** de **NOVIEMBRE** de **2023**

El cedente y antiguo propietario

El nuevo propietario



Fdo. D. Rubén González Esteban

Fdo. D. / Dña.